

Quito
\$12 c/p

EXPEDIENTE NO. 98121

ESCANEAR

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

BENIGNO SOTOMAYOR HOFFMAN, en mi calidad de Gerente General, Representante Legal de la Compañía **INMOTRESZETAS CIA. LTDA.**, a usted digo:

Presento con este escrito, una copia certificada de la escritura pública otorgada el 24 de febrero de 2011 ante el Notario Primero del Cantón Quito, que contiene el contrato de transferencia de participaciones sociales realizadas en la Compañía de mi representación, según el siguiente detalle:

CEDENTE	NO. DE PARTICIPACIONES	CESIONARIO
JUAN FERNANDO PAEZ PARRAL	170	PHILLIP ZELLER SOTOMAYOR

Hago constar además los siguientes datos:

- El contrato de transferencia de participaciones sociales fue anotado en el Registro Mercantil del Catón Quito el 24 de octubre de 2011.
- La transferencia de las participaciones sociales se encuentra anotada en el libro de participaciones sociales y socios el 16 de noviembre de 2011.
- Los nombres completos del cedente y del cesionario quedan expresados, todos son de nacionalidad ecuatoriana.

Lo que comunico a usted, para los fines legales consiguientes.

Con copia.


ECON. BENIGNO SOTOMAYOR HOFFMAN
 Gerente General

Superintendencia de
 Compañías
 10 de 2011
CAU

Ingresada cesión de
 participaciones
 22/11/2011




DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES

QUE OTORGA

JUAN FERNANDO PÁEZ PARRAL

A FAVOR DE:

PHILLIP ALFRED ZELLER SOTOMAYOR

CUANTIA: \$ 170,00

DI 3 COPIAS

CP



ESCRITURA NÚMERO UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS .-

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinticuatro de febrero de dos mil once, ante mí Doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS** Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen por una parte el señor Doctor Juan Fernando Páez Parral, en calidad de cedente, por sus propios derechos y por otra parte el señor Richard Hans Zeller Schroeder a nombre y en representación de su hijo menor de edad Phillip Alfred Zeller Sotomayor, en ejercicio de la patria potestad, en calidad de cesionario.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Quito, mayores de edad, de estado civil divorciado el cedente y casado el padre

del cesionario, hábiles en derecho para obligarse y para contratar, a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de Escrituras públicas, sírvase incorporar una de la que conste la siguiente

transferencia de participaciones sociales que se realiza en la Compañía **INMOTRESZETAS CIA. LTDA.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**

Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte y en calidad de cedente señor Doctor Juan Fernando Páez Parral, por sus propios derechos y por otra parte el señor Richard Hans Zeller Schroeder a nombre y en representación de su hijo menor de edad Phillip Alfred Zeller Sotomayor, en ejercicio de la patria potestad, en calidad de cesionario.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil divorciado el cedente y casado el padre del cesionario, hábiles en derecho para obligarse y para contratar.- **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: A) La Compañía denominada INMOTRESZETAS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito el cuatro de octubre de dos mil diez y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el ocho de diciembre de dos mil diez.- B) La Compañía tiene un capital suscrito y pagado de QUINIENTOS DIEZ DÓLARES, dividido en igual número de participaciones sociales de UN DÓLAR de valor cada una. C) El cedente es propietario de CIENTO SETENTA participaciones sociales en el capital de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada INMOTRESZETAS CIA. LTDA., según consta del Acta de la Junta General de Socios que se agrega.- D) La Junta General Universal de Socios de la Compañía INMOTRESZETAS CIA. LTDA. celebrada en Quito el veintitrés de febrero de dos mil once, autorizó la transferencia de participaciones sociales de propiedad del señor Juan Fernando Páez Parral, en los términos que constan en la referida acta que



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



se agrega como documento habilitante, y en la presente escritura

TERCERA.- TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES SOCIALES:

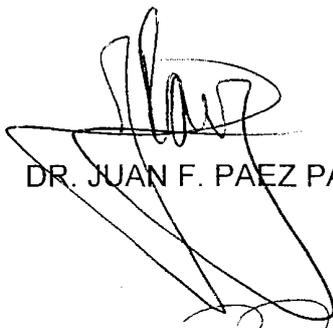
Con los antecedentes expuestos, el señor Doctor Juan Fernando Páez Parral, transfiere a favor del menor PHILLIP ALFRED ZELLER SOTOMAYOR, ciento setenta (170) participaciones sociales de UN DOLAR (\$ 1,00) de valor cada una, que tiene en propiedad en el capital social de la Compañía de Responsabilidad Limitada INMOTRESZETAS CIA. LTDA. El señor Richard Hans Zeller Schroeder, en ejercicio de la patria potestad de su hijo menor de edad PHILLIP ALFRED ZELLER SOTOMAYOR, acepta la transferencia de las participaciones sociales que se hacen a favor de su hijo menor de edad, por ser conveniente a los intereses de su representado.-

Los comparecientes, declaran que las transferencias de las participaciones sociales han sido totalmente canceladas en su valor y que por lo tanto nada tienen que reclamarse entre ellas de presente ni de futuro.- Las transferencias de participaciones se hacen sin reserva de ninguna naturaleza por parte del cedente.- **CUARTA.- CUANTIA, DOCUMENTOS HABILITANTES,**

PETICION FINAL AL NOTARIO: La cuantía de esta escritura corresponde al valor de las transferencias de las participaciones sociales. Se agrega la copia certificada del Acta de la Junta General de Socios y el certificado previsto en Artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena eficacia de este contrato." **Hasta aquí la minuta** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Doctor Juan Fernando Páez Parral, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número dos mil novecientos cuarenta y seis. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y



requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo lo cual doy fe**


DR. JUAN F. PAEZ PARRAL

C.C. 170467150-8

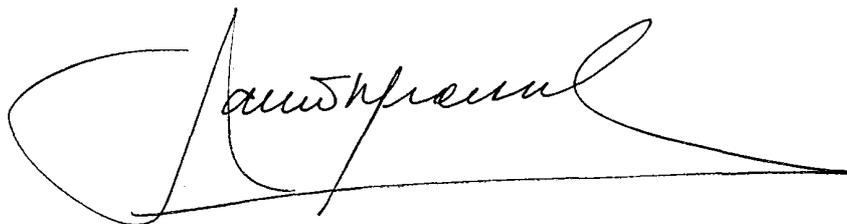
C.V. 1704671526


SR. RICHARD ZELLER SCHROEDER

C.C. 170361207-5

C.V. 169-0416


mutatis





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
INMOTRESZETAS CIA. LTDA., CELEBRADA EN QUITO EL DIA VEINTITRES DE
FEBRERO DE DOS MIL ONCE**

En la ciudad de Quito, el día de hoy 23 de febrero de 2011, a las 12h00, se reunieron en la Calle De Los Guabos No. 279 de esta ciudad de Quito, los socios que representan el 100% del capital de la Compañía **INMOTRESZETAS CIA. LTDA.**, equivalente a QUINIENTOS DIEZ DOLARES (\$510), dividido en igual número de participaciones sociales de UN DÓLAR (\$ 1,00) de valor cada una, que son:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES
ELIZABETH ANNE ZELLER SOTOMAYOR	170
JOHANNA ZELLER SOTOMAYOR	170
JUAN FERNANDO PAEZ PARRAL	170
TOTAL	510

Las Socias señoritas Elizabeth Anne Zeller Sotomayor y Johanna Zeller Sotomayor, comparecen a esta Junta General representadas por su Apoderada Especial, la Doctora Sandra Reed Serrano, como consta de la copia del documento que se agrega al expediente.

Preside la Junta el señor Ingeniero Benigno Kruger Sotomayor Jaime Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente General señor Economista Benigno Kruger Sotomayor Hoffman.

El Presidente preguntó a los concurrentes si deseaban constituirse en Junta General Universal de Socios para conocer y resolver sobre las transferencias de participaciones sociales en la Compañía.

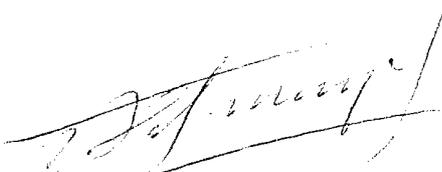
Todos los concurrentes manifestaron su aceptación con el orden del día y el Presidente, de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, declaró instalada la Junta General Universal de Socios.-

La Junta General acuerda y autoriza, con el consentimiento unánime de todos los socios, la transferencia de CIENTO SETENTA participaciones sociales que el señor Juan Fernando Páez Parral tiene en el capital de INMOTRESZETAS CIA. LTDA., a

favor del señor PHILLIP ALFRED ZELLER SOTOMAYOR.

Las transferencias de las participaciones sociales se realizan sin reserva de ninguna naturaleza por parte de la cedente a favor del cesionario.-

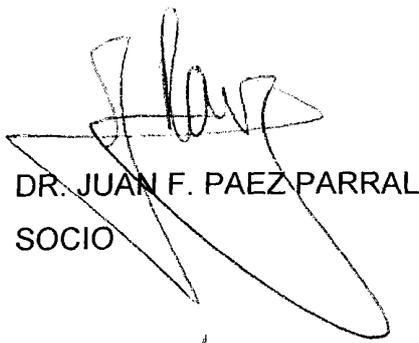
Por no haber ningún otro asunto que tratar, la Presidencia concede treinta minutos de receso para la redacción del Acta.- La Junta General se reinstala a las 13h00, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, por lo que se clausura la Junta General siendo las 13h10.- Para constancia firman los concurrentes con el Presidente y el Secretario.-



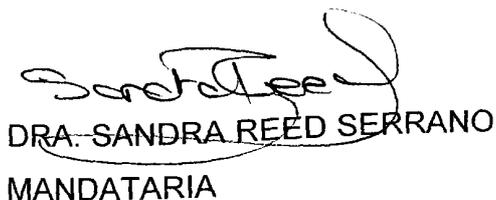
ING. BENIGNO SOTOMAYOR JAIME
PRESIDENTE



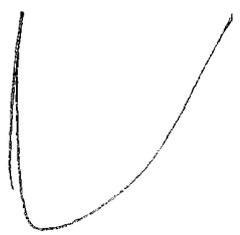
ECON. BENIGNO SOTOMAYOR H.
GERENTE GENERAL



DR. JUAN F. PAEZ PARRAL
SOCIO



DRA. SANDRA REED SERRANO
MANDATARIA





CERTIFICADO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Universal de Socios de la Compañía **INMOTRESZETAS CIA. LTDA.**, celebrada en Quito el día 23 de febrero de 2011, con el consentimiento unánime del ciento por ciento del capital social acordó y autorizó las siguientes transferencias de participaciones sociales:

CEDENTE	NO. DE PARTICIPACIONES	CESIONARIO
JUAN PAEZ PARRAL	170	PHILLIP ZELLER SOTOMAYOR

Se aclara que las participaciones sociales transferidas tienen el valor nominal de UN DÓLAR (\$ 1,00) cada una.

Lo que certifico para los fines legales consiguientes.

Quito, 23 de febrero de 2011


ECON. BENIGNO SOTOMAYOR HOFFMAN
GERENETE GENERAL

ECUATORIANA***** V43441224E
CASADO ANNE ELIZABETH BOTOSMAYOR
SUPERIOR INDUSTRIAL
ALFREDO ZELLER
URSULA SCHROEDER
QUITO 04/03/2009
04/03/2009

0710189



CIUDADANIA 170861207-E
ZELLER SCHROEDER RICHARD HANS
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
19 MARZO 1961
004- 0020 04812 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1961



[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

169-0416 NÚMERO
1703612075 CÉDULA
ZELLER SCHROEDER RICHARD HANS

PICHINCHA PROVINCIA
CHAUPICRUZ PARROQUIA

QUITO CANTÓN
ZONA

[Signature]
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten mark]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
BOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Fojas útiles
Quito a, 14 FEB. 2011
[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170467152-6

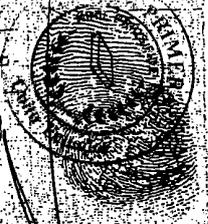
PAEZ PARRAL JUAN FERNANDO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
22 DICIEMBRE 1961
001-1 0100 00198 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1962



[Signature]

EQUATORIANA 23377 23331222

DIVORCIADO
SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA
JUAN PAEZ
NORA CORINA PARRAL BARREDA
QUITO 13/05/2006
13/05/2018
REN 1909379
Pch



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

146-0007 1704671526
NÚMERO CÉDULA
PAEZ PARRAL JUAN FERNANDO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
LA MERCED ZONA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten mark]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
DE LA LEY NOTARIAL
FE que la fotocopia que ANTECEDN. está
conforme con su original que me fue presentado
en Fojas 04 15 FEB. 2011
Quito
[Signature]
Dr. Jorge Machado Cavallos
Notario Primero del Cantón Quito




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CECULA DE CIUDADANIA
 MED 171663477-7

APellidos y Nombres: ZELLER SOTOMAYOR BHIRNE ALFRED
 Lugar de Nacimiento: QUITO
 BENACAZAR
 Fecha de Nacimiento: 1996-02-22
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: M
 Estado Civil: Soltero



INSTRUCCION: BASICA
 PROFESION/OCCUPACION: ESTUDIANTE
 E2343V4222

APellidos y Nombres del Padre: ZELLER SCHROEDER RICHARD HANS
 APellidos y Nombres de la Madre: SOTOMAYOR HOFFMAN ANNE E
 Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-12-20
 Fecha de Expiración: 2020-12-20

[Signature]
[Signature]

[Handwritten mark]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en _____ Folios cuatro
 Quito a, 24 FEB. 2011
[Signature]
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Canton Quito






DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, el veinticuatro de febrero del presente año, la escritura de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, en la Compañía INMOTRESZETAS CIA. LTDA., que antecede; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a ocho de Septiembre del dos mil once..-



DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Canton Quito

RAZÓN: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía INMOTRESZETAS CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el cuatro de octubre del dos mil diez, la Cesión de Participaciones otorgada por el Doctor Juan Páez Parral, a favor del señor PHILLIP ALFRED ZELLER SOTOMAYOR, otorgada en la Notaria primera de este cantón, el veinte y cuatro de febrero del dos mil once.- Quito, diez de octubre del dos mil once.-



S. Valdivieso
Dr. Sebastián Valdivieso Cuevas
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **4092** de REGISTRO MERCANTIL de ocho de diciembre del dos mil diez, fs 3692, tomo 141, correspondiente a la Constitución de la compañía “ **INMOTRESZETAS CIA. LTDA.**” lo referente a la presente cesión de participaciones. Quito, veinte de octubre del dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**


DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng

